

**REPÚBLICA AL DÍA**

**PUEBLA**  
**■ Tec expulsa a agresores**  
 El Tecnológico de Monterrey Puebla se sumó a la Universidad Anáhuac para expulsar a los jóvenes identificados como sus estudiantes y que el fin de semana, en la zona de bares de Angelópolis, agredieron brutalmente a Ernesto Calderón, quien permanece con una fractura en el rostro y una posible pérdida de ojo por los golpes.

**GUANAJUATO**  
**■ Alumnos toman rectoría**  
 Un grupo de estudiantes tomó la rectoría de la Universidad de Guanajuato en protesta por la designación de Claudia Susana Gómez López, como rectora para el periodo 2023-2027, "en un proceso carente de transparencia" y por la violencia y acoso sexual en la institución. Los alumnos dijeron, entre otras cosas, no haber sido tomados en cuenta por las autoridades universitarias.

**CHIAPAS**  
**■ Da la vida por su esposa**  
 A cuatro días del rapto de la maestra Berni Flor MV, del plantel del Colegio de Bachilleres número 216, de la comunidad Río Guerrero, del municipio de Amatenango de la Frontera, su cónyuge, Arsenio Xun Velázquez, pidió su liberación y a cambio ofreció entregarse a los plagiarios, para que hagan con él lo que quieran. "La vida para nosotros ya no es igual", declaró a periodistas Xun Velázquez, que se ha quedado a cargo de sus hijos de 14, 7 y 5 años de edad. La madre de la maestra, Marta Velázquez, de 63 años de edad, suplicó a los integrantes del grupo que mantiene en su poder a su hija, para que la regresen y puede reunirse con sus hijos que dejó en el municipio de Amatenango de la Frontera. Los directivos del Cobach hasta ahora no he emitido ningún pronunciamiento por el rapto de la maestra. — EL UNIVERSAL

**YUCATÁN**

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L7-SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES-2023**



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número FIPROTUY-L7-SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L7-SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES-2023	\$3,000.00	14 de septiembre de 2023 hasta las 15:00 horas	14 de septiembre de 2023 hasta las 16:00 horas.	18 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas	21 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas	25 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas
Descripción:						
UNO	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA CREATIVA, DISEÑO GRÁFICO, LEVANTAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, LEVANTAMIENTO, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO (FOTO Y VIDEO) Y GESTIÓN FÍLMICA					
DOS	SERVICIO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, OPERACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN MARATONES GASTRONÓMICOS Y CARAVANAS TURÍSTICAS EN MÉXICO					
TRES	SERVICIO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, OPERACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES					
CUATRO	SERVICIO DE AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE YUCATÁN COMO DESTINO EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Subsecretaría de Inteligencia de Mercados, la Dirección de Mercadotecnia, la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas y la Dirección de Relaciones Públicas, todas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- Después de concluido el horario de las 16:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, Inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo al calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación, se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 25 de septiembre de 2023 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 13 de septiembre de 2023.

**LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH**  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.

RÚBRICA